

	INSTITUCION EDUCATIVA LA GARITA LOS PATIOS FORMATO ACTA DE REUNIÓN “Creciendo Alto, 2021 Crecimiento”	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página 1 de 2

ACTA No. 01

FECHA: 11/01/2023

HORA DE INICIO: 700 A.M.

CONVOCA: NELSON ORLANDO CLAVIJO GUTIERREZ

LUGAR: AULA OCTAVO GRADO

OBJETIVO: Avanzar en la consolidación de los procesos trabajados en la primera semana de desarrollo institucional y apoyo a los demás procesos

ASISTENTES

Ver adjunto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo, orientó el señor coordinador.
2. Oración orientada por quien nos saluda y nos invita.
3. Distribución de la agenda del día. Se orienta a los compañeros seguir trabajando en los procesos asignados a saber:
 - Sistematización del manual de convivencia.
 - Sistematización del P.E.I.
 - Construcción P.M.I.
 - Revisión del SIEE
 - Manual de la media técnica
 - Plan de gestión de riesgo
 - Sistematización P.M.A
4. Se acuerda tomar un descanso desde las 9 y 30 a 10 am.

TAREAS Y COMPROMISOS

1. Se orienta a que cada grupo de trabajo siga avanzando.
2. Se orienta al grupo del SIEE tener en cuenta lo concerniente a promoción anticipada.
La promoción anticipada es un reconocimiento para aquellos estudiantes que demuestra rendimiento superior en su desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias que se espera desarrolle en cada grado; siendo así, factible que acceda a

Formadores de excelentes personas

Página web: www.lagarita.edu.co correo electrónico: ielagarita@yahoo.es Teléfono 5829556



INSTITUCION EDUCATIVA LA GARITA
LOS PATIOS

FORMATO ACTA DE REUNIÓN
“Creciendo Alto, 2021 Crecimiento”

Código:

Versión:

Fecha:

Página 2 de 2

una promoción anticipada, la cual es viable únicamente en el primer periodo de cada año lectivo, según Decreto 1290, artículo 7 y ratificado por el Consejo Académico y con previo consentimiento de los padres de familia. Para todos los casos el estudiante debe demostrar durante el periodo mencionado un buen rendimiento académico y comportamental, con un promedio igual o superior a 4.0 (cuatro).

La promoción anticipada para los casos de reinicio de año, es procedente siempre y cuando el estudiante obtenga una valoración superior a 4.5 en la asignatura o las asignaturas que no permitieron la promoción, obtener valoración superior a 3.5 en las demás asignaturas y tener un promedio general igual o superior 4.0. El derecho a la promoción anticipada se pierde, si el estudiante durante el proceso académico tiene dificultades por falta de responsabilidad en el cumplimiento de las actividades evaluativas y de recuperación o por reiterados llamados de atención por su comportamiento durante el año anterior o en primer periodo del año actual.

DECISIONES

--

HORA DE FINALIZACIÓN: 12: 00 p.m.

En constancia Firma.

NELSON ORLANDO CLAVIJO GUTIERREZ
Rector

Formadores de excelentes personas

Página web: www.lagarita.edu.co correo electrónico: ielagarita@yahoo.es Teléfono 5829556